

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, FESTEJOS E IGUALDAD

857. RESOLUCIÓN Nº 1130 DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022, RELATIVA AL CERTAMEN DE REY Y REINA INFANTIL Y PEQUE-REY Y PEQUE-REINA FIESTAS PATRONALES DE MELILLA 2022.

La Excm. Sra. Consejera de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad, mediante Resolución núm. 2022001130 de fecha 20 de septiembre de 2022, ha resuelto lo siguiente:

PRIMERO: Se declara ganadores del **CERTAMEN DE REY Y REINA INFANTIL Y PEQUE-REY Y PEQUE-REINA FIESTAS PATRONALES DE MELILLA 2022** a los siguientes participantes, debido a la deliberación del Jurado nombrado para tal efecto.

- **Categoría: Peque Reina (de 0 a 5 años)**
GANADORA de 300 €: Naira Bachir
- **Categoría: Peque Rey (de 0 a 5 años)**
GANADOR de 300 €: Jorge Bernal
- **Categoría: Reina Infantil (de 6 a 12 años)**
Reina Infantil (450 €): María Yebel
Primera Dama de Honor Infantil (250 €): Daniela Sánchez
Segunda Dama de Honor Infantil (250 €): Daniela Rodríguez
- **Categoría: Rey Infantil (de 6 a 12 años)**
Rey Infantil (450 €): Eros López
Primer Caballero de Honor Infantil (250 €): Adrián Cuesta
Segundo Caballero de Honor Infantil (250 €): Eros Marty

SEGUNDO: En aplicación de la base 4 de las que rigen la Convocatoria, el Fallo del Jurado se publicará en las Redes Sociales de la Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad de la ciudad de Melilla y en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla.

La presente Orden no agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recursos de alzada en el plazo de un mes, a computar al día siguiente de su publicación, ante el Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, como Órgano Competente para resolverlos o ante esta Consejera, que deberá elevarlo con su informe a la Presidencia, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativos Común de las Administraciones Públicas y artículo quinto del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME extraordinario nº 13 de 7 de mayo de 1999).

Melilla 20 de septiembre de 2022,
El Secretario Técnico de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad,
Juan León Jaén Lara